

GUANAJUATO, GTO., A 24 DE ENERO DE 2019.

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría del H. Ayuntamiento



DR. HÉCTOR ENRIQUE CORONA LEÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE.

Al margen del mandato legal estipulado por el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, estando dentro del plazo legal señalado para ello, tengo a bien remitirle en sobre cerrado de manera impresa y electrónica el «**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2019**» de esta Contraloría Municipal, ello a fin de que sea presentado al H. Ayuntamiento Municipal.

Al efecto, agradeceré se me tenga con el carácter legal que ostento, por presentado en tiempo y forma el Plan de referencia, tal como lo prevé la propia ley antes aludida.

Lo antes expuesto, además con fundamento en la competencia de esta Contraloría Municipal, dispuesta por los artículos 19, fracciones VI, VIII, y X, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 2, 3, 5, y 9, fracciones II, XIX, y XX, Del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



C.P. LUIS EDUARDO ENRÍQUEZ CHICO
CONTRALOR MUNICIPAL



Gobierno Municipal
de Guanajuato

CONTRALORIA INTERNA

C.c.p. Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña.- Presidente Municipal de Guanajuato, Capital.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Lic. Virginia Hernández Marín.- Presidente de la Comisión de Contraloría y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento. Mismo fin.- Presente

Minuta/Expediente
CP'LEEC/AAGR



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Plan Anual de Trabajo 2019

Contraloría Municipal

Guanajuato, Gto. Enero 24 del año 2019



Contenido Temático

Apartado	Página
I. Preámbulo	3-12
(i). Descripción de la función pública de la Contraloría Municipal	4
II. Plan Anual de Trabajo 2019	13-24
(i). Presentación	14
(ii). Objetivos	15
(ii). Metas	15
(ii). Estrategias	15
(iii). Programa Anual de Actividades Generales	16
(iv). Programa Anual de Auditorías y Revisiones	20
(v). Descripción Programática	22
(a). PBR	22
(b). Presupuesto de Egresos Autorizado 2019	23
(vi). Anexos	24



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

I. Preámbulo

I. Preámbulo

(i). Descripción de la función pública de la Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal es una dependencia del ámbito municipal que forma parte de la administración pública centralizada, establecida por el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato; Gto, para el estudio y despacho de acuerdo al ramo administrativo de su competencia; esto de conformidad a lo previsto por el artículo 124, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La ley medular o primigenia de la administración pública municipal, siendo la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en la parte primera del artículo 131, literalmente conceptualiza a la Contraloría Municipal de la siguiente manera:

«La contraloría municipal es el órgano interno de control encargado de la evaluación de la gestión municipal y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir, investigar y, en su caso, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas».

La contraloría municipal tendrá autonomía técnica y de gestión.



Entendiéndose, que la Contraloría es un órgano técnico auxiliar del H. Ayuntamiento en materia de vigilancia fiscalización, control y evaluación de las finanzas públicas del gobierno municipal, tal como lo prevé el artículo 2, del Reglamento Interior de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato.

Es decir, es un órgano de control institucional,

y su función es la de vigilar que los servidores públicos observen la ley en el desempeño de sus atribuciones, debe asimismo evaluar que los planes, programas, proyectos y demás compromisos y propósitos institucionales fijados por la administración pública se cumplan a cabalidad. Así también debe vigilar por el buen uso y aprovechamiento del patrimonio y la hacienda públicos en beneficio del interés colectivo. Y como fin ulterior, ha de fomentar la vocación y dignificación del servicio público, la cultura de la prevención, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el combate a la corrupción.

En tal contexto, la función pública de la Contraloría Municipal se ejerce a través del cargo público del Contralor que tiene multidisciplinarias facultades legales establecidas por el artículo 139, siendo las siguientes:

I. Presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa;

II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la administración pública municipal a efecto de prevenir el uso indebido del patrimonio municipal y la distracción de los fines públicos del municipio;

III. Verificar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los programas derivados de este último, y, en su caso, el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Zonas Conurbadas o Zonas Metropolitanas, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos;

IV. Realizar un programa de visitas y auditorías periódicas a las dependencias y entidades de la administración pública municipal, participando aleatoriamente en los procesos administrativos de las mismas desde su inicio hasta su conclusión, y en su caso, promover las medidas para prevenir y corregir las deficiencias detectadas, las cuales deberán ser atendidas por los titulares del área respectiva;

También podrá realizar auditorías, revisiones y evaluaciones, con el objeto de examinar, fiscalizar y promover la eficiencia y legalidad de su gestión y encargo;

V. Vigilar la correcta aplicación del gasto público y su congruencia con el Presupuesto de Egresos, así como el correcto uso del patrimonio municipal, promoviendo la eficacia, eficiencia y legalidad en su ejercicio;

VI. Presentar bimestralmente al Ayuntamiento un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función, con relación a su plan de trabajo y al programa de auditorías y revisiones anuales;

VII. Verificar que la administración pública municipal, cuente con el registro, catálogo e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Municipio;

VIII. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido por esta Ley;

IX. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás disposiciones aplicables en la materia;

X. Implementar y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, fomentando la participación social;

XI. Participar en la entrega recepción de las dependencias y entidades de la administración pública municipal;

XII. Verificar los estados financieros de la tesorería municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal;

XIII. Recibir y registrar las declaraciones patrimoniales y de intereses, y la constancia de declaración fiscal. Podrá revisar y verificar la información contenida, de los servidores públicos municipales obligados a declararla, fijando las normas, criterios, formatos oficiales y requisitos para el rendimiento de dicha información, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato;

XIV. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales;

XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la Ley, los reglamentos respectivos y el Código de Ética;

XVI. Proponer al personal que haya de ser contratado para auxilio en el desempeño de sus funciones;

XVII. Presentar al Ayuntamiento, su anteproyecto de presupuesto anual;

XVIII. Conocer, investigar y sancionar las conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Recurrir, en su caso, las determinaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y del Tribunal de Justicia Administrativa.

XIX. Vigilar el cumplimiento de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato por parte de los servidores públicos municipales;

XX. Vigilar que la Tesorería Municipal y los órganos administrativos de las entidades paramunicipales, cumplan con la normatividad aplicable a la contabilidad gubernamental;

XXI. Emitir las recomendaciones que promuevan el desarrollo administrativo del municipio, mismas que deberán ser atendidas en tiempo y forma por los Servidores Públicos a los cuales vayan dirigidas; y

XXII. Atender las quejas e inconformidades que presenten los particulares con motivo de convenios o contratos que celebren con las dependencias y entidades del Municipio, salvo los casos en que las leyes establezcan medios de impugnación diferentes;

XXIII. Implementar las acciones que acuerde el Sistema Estatal Anticorrupción y atender las políticas de coordinación con las autoridades que integren el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;

XXIV. Establecer mecanismos de prevención de conductas que pudieran constituir responsabilidades administrativas, previniendo actos de corrupción y fomentando la transparencia en la función pública; y

XXV. Las demás que le confiera esta u otras leyes, reglamentos, bandos municipales y acuerdos de Ayuntamiento.

Además, de las facultades establecidas por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el marco jurídico de actuación de la Contraloría Municipal, se fundamenta en distintos instrumentos normativos o jurídicos, entre ellos,

destacándose por competencia administrativa entre otros, las siguientes:

Código:

- Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Leyes:

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Reglamentos Administrativos:

- Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;
- Reglamento Interior de la Contraloría Interna del H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.
- Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato.
- Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto
- Reglamento de Adjudicación de la Obra Pública para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Anuncios y Toldos para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio
- Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio
- Reglamento de Entrega, Recepción y Manejo de las Armas de Fuego que utilizan los Elementos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana en el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Guanajuato.
- Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Municipio de Guanajuato.
- Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Peritos Fiscales para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato Reglamento de Procedimientos de la Ley de Protección de Datos Personales de Guanajuato
- Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Rastro para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios con Venta de Alimentos y Bebidas para el Municipio de Guanajuato.
- Reglamento de Verificación Vehicular para el Municipio de Guanajuato
- Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo de Guanajuato
- Reglamento del Comité de Planeación del Municipio de Guanajuato



- Reglamento del Consejo Consultivo Turístico de Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Ciudadana de Guanajuato.
- Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos para el Municipio de Guanajuato.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato

Acuerdos Municipales:

- Acuerdo Municipal emitido por el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., mediante el cual se aprobó la relación de cargos de la administración pública municipal, centralizada y descentralizada, sujetos a presentar declaración de situación patrimonial publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 158, Tercera Parte, de fecha 03 de octubre de 2006.



Es significativo, referir que el ejercicio de la función pública de la presente dependencia gubernamental, reside además como órgano de control interno municipal que es parte integrante de las comisiones y comités municipales participando activamente en las distintas sesiones y actos administrativos convocados por tales órganos colegiados, sobre materia de obra pública y servicios relacionadas con la misma, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y servicios relacionadas con la misma, consejo de honor y justicia, vivienda, planeación municipal, entre otros; esto conforme a las disposiciones legales y reglamentarias

Finalmente, el órgano de control interno municipal ejerce su competencia administrativa dependiendo de la normativa que diversos ordenamientos jurídicos e instrumentos consensuales reconocen el actuar administrativo de la Contraloría Municipal.

Misión

Prevenir y provocar la mejoría de la administración pública municipal a través de la promoción de controles internos, la evaluación de la gestión y sus resultados, la ética y la vocación por el servicio público municipal.

Visión

Promover el desarrollo administrativo y la rendición de cuentas de la administración pública municipal, por medio de la prevención, la verificación, la participación ciudadana y el fomento de la responsabilidad pública.

Mística

Ganar la confianza ciudadana por medio de la prevención y combate de la corrupción, el enriquecimiento ilícito, la deficiencia en la prestación de los servicios públicos, y cualquier otra actuación de los servidores públicos en el ámbito municipal que atente en contra de los valores públicos.

Valores

Profesionalismo. El trabajo de los colaboradores ha de estar basado en la técnica, el método y la disciplina que les provee la capacitación continua; además de estar programado, supervisado, y debidamente documentado.

Imparcialidad. La actuación en el ejercicio de la función pública será orientada únicamente por el interés público, la ley, el patrimonio y la hacienda pública, alejados de cualquier prejuicio que sesgue su desempeño profesional.

Legalidad. Aplicación de la ley y revisar su observancia en beneficio del interés público.

Objetividad. La búsqueda de la verdad ha de ser el faro que guíe el trabajo de la Contraloría.

Transparencia. El trabajo ha de ser claro, preciso, consistente, evaluable y de utilidad pública.

Optimización. Conducirse por resultados, por la contundencia.



II. Plan Anual de Trabajo 2019

II. Plan Anual de Trabajo 2019

(i).Presentación.

En ejercicio de la facultad conferida en el artículo 139, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato de presentar al Ayuntamiento durante el mes de enero el plan de trabajo y el programa de auditorías y revisiones anuales, así como el presupuesto que habrá de ejercer para el cumplimiento de dicho plan y programa.

Bajo tal premisa legal, el plan anual de trabajo 2019 de la Contraloría Municipal de Guanajuato, Gto., para efectos de presentación se elabora como un instrumento programático que habrá de regir nuestra actuación como el órgano de control interno municipal durante el actual año de trabajo.

No obstante, a ello, cabe clarificar que el contenido del presente documento que se enuncia no es limitativo o restrictivo en el marco de actuación administrativa; esto en razón de que la Contraloría Municipal deberá ejercer estrictamente su función pública conforme al fundamento legal, reglamentario y consensual que así lo determine.

(ii). Objetivo, Metas y Estrategias.

Objetivo:	Metas:	Estrategias:
Prevenir y detectar las irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales	M.1. - Atender el 100% de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales y de las entrega recepción obligatorias.	Acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial
	M.2. - Atender el 100% de las quejas y denuncias presentadas en contra de los servidores públicos municipales.	Identificación de mecanismos para el servicio de atención de quejas y denuncias.
	M.3. - Atender al 75% el programa de Auditoria y Revisiones Anuales aprobado por el Ayuntamiento	Implementación de auditorías integrales de obra pública aplicadas a los entes públicos de la administración municipal.
		Implementación de auditorías integrales de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios. Implementación de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y desempeño.

(iii). Programa Anual de Actividades Generales.

De acuerdo a las obligaciones públicas de la Contraloría Municipal las actividades generales son aquellas que se encuentran debidamente previstas por los artículos 131 primera parte del párrafo primero y 139 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 19 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; y disposiciones previstas en el Reglamento Interior de la Contraloría Municipal para el Municipio de Guanajuato; Gto, asimismo, vinculándose con las autorizadas en el presupuesto de egresos 2019.

La descripción general del actuar administrativo que desempeñara el personal adscrito a esta dependencia gubernamental en el 2019 se detalla en el PBR (Matriz de indicadores para resultados (MIR), en razón de que conforme a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dispone literalmente lo siguiente:

«Artículo 57. Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista partida expresa del presupuesto de egresos que lo autorice. Para que proceda una erogación y esta sea lícita, deberá sujetarse al texto y suficiencia de la partida. Tampoco podrán utilizarse las partidas para cubrir necesidades distintas a aquéllas que comprenden su definición».

Entendiéndose, como gasto público él: «Conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la Ley en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones», según el artículo 3, fracción XI de la ley en cita. Asimismo, el artículo 22 de la misma ley refiere:

«Todo gasto que los sujetos de la Ley pretendan erogar deberá estar debidamente contemplado en los presupuestos de egresos del ejercicio fiscal correspondiente».

De lo expuesto nos arriba a mencionar que las actividades incluidas en el presupuesto de egresos 2019 son las consideradas de suma relevancia para contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal en el actual ejercicio fiscal, el cual está a cargo público de la Contraloría Municipal, siendo las siguientes:



(I)

Componente 1: Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.

Actividades:

1.1 Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Dicha actividad parte de verificar que el programa anual de obra pública y programas sociales del ejercicio fiscal respectivo, su integración se apege a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos para la ejecución de las obras públicas insertas en tal programa municipal.

*Véase en la programación de auditoría y revisiones tales actividades generales.

1.2 Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios.

Al efectuarse tal tarea, se emite recomendaciones y observaciones que permiten la implementación de los controles internos adecuados para detectar con oportunidad durante el proceso de contratación y ejecución de las obras acciones sociales, el incurrir en omisiones e irregularidades tales como: modalidad de contratación indebida, deficiencias técnico constructivas,

pagos de volumen de obra en exceso, pagos de conceptos de obra no ejecutados, entre otras;

todo ello en aras de colaborar en la transparencia del actuar de la actual administración pública de la localidad, la aplicación adecuada de los recursos públicos y combate en la corrupción.

Dado que el órgano de control interno municipal forma parte del Comité de Adjudicación de Obras Públicas con voz, pero sin voto, se asiste y participa para vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones aplicables en la materia dependiendo del financiamiento de la misma.

Subrayamos que la convocante fundamental destaca la Dirección General de Obra Pública Municipal, así como al SIMAPAG, dándose el acompañamiento a ambas ejecutoras de obra pública municipal.

Ello es, en virtud de que somos parte integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública centralizada y del Comité de dicha materia presidido por las entidades paramunicipales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Sistema Municipal de Agua Potable de Guanajuato y del Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato.



Componente 2: Servicio de auditoría integral aplicada a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa financiera y de desempeño.

Actividad:

2.1 Elaboración y ejecución de un programa de auditoría

Consiste en verificar que la actuación de los servidores públicos así como el manejo de los recursos públicos se apeguen a la normatividad de la materia dependiendo de la fuente de financiamiento u origen de los recursos públicos, emitiendo observaciones o recomendaciones.

*Véase en la programación de auditoría y revisiones tales actividades generales.

Componente 3: Servicio de atención de quejas y denuncias sobre el incumplimiento de un servidor público presentadas por el ciudadano y entes externos.

Actividades:

3.1 Recepción e investigación de quejas y denuncias

3.2 Determinación de responsabilidad

El artículo 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, párrafo primero y segundo en donde señala que la Contraloría Municipal será la encargada de realizar la función de autoridad investigadora, sustanciadora y resolutoria para aquellas conductas que sean consideradas como no graves de los servidores públicos municipales, así

como dar puntual seguimiento a los requerimientos formulados por los órganos fiscalizadores externos, en virtud de que no se interpongan denuncias administrativas ante este órgano de control por la causal prevista como obligación de los servidores públicos.

Componente 4: Capacitación y asesoría sobre temas relacionados con la administración pública municipal para la vigilancia y el seguimiento de las obras y programas sociales por medio de un comité de contraloría social.

Actividad:

4.1 Seguimiento de las quejas y denuncias a través de comités de contraloría social.

Sus funciones principales son recibir y analizar las quejas y denuncias que se presenten en contra de los servidores públicos de la Presidencia Municipal y sus entidades paramunicipales por incumplimiento de las obligaciones o inobservancia de la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos a fin de darles el seguimiento y determinar la existencia o no de presunta responsabilidad.

Solicitar información y documentación a las Unidades Administrativas de la presidencia municipal y entidades paramunicipales relacionadas con los hechos objeto de la investigación, así como la información o la comparecencia de personas o servidores públicos relacionados con la investigación de que se trate, levantando las actas administrativas correspondientes.

Se participa en la conformación de comités de contraloría social con el objeto de generar la participación organizada de la sociedad civil para la vigilancia de las obras públicas y programas sociales, atendiendo quejas y denuncias de sus miembros.

Componente 5: Acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial.

Actividades:

5.1 Realización del acompañamiento y seguimiento al proceso de entrega recepción de los servidores públicos municipales.

Una de las actividades medulares de esta Contraloría es presenciar la formalización de actos de entrega- recepción de los servidores públicos municipales entrantes y salientes de la actual administración pública municipal, en cumplimiento del Reglamento para la Entrega Recepción de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato

Así, como proporcionar la asesoría correspondiente para la utilización del sistema oficial para tales efectos. Además, se da el concerniente seguimiento aquellos actos entrega recepción que tienen observaciones administrativas elaboradas por el servidor público entrante al funcionario

saliente sobre el estado que guarda la entrega del cargo público respectivo.

5.2 Ejecución del acompañamiento y seguimiento a declaraciones patrimoniales inicial, final y anual y de conflicto de intereses de los servidores públicos.

Inscribir y mantener actualizado el Sistema de evolución patrimonial, para la Declaración Patrimonial de los Servidores Públicos «Declaranet», lo cual brindará a la ciudadanía mayor confianza respecto de la actuación honesta y transparente en el desempeño de sus funciones, declarando oportunamente el estado que guarda su patrimonio durante el desempeño de su gestión en la actual administración pública municipal, esto en base en el artículo 31 de la ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato.

(iv). Programa Anual de Auditorías y Revisiones.

Durante el actual año de trabajo se programaron diversas auditorías y revisiones, tomando en consideración los criterios que son directrices o líneas de acción que aseguran uniformidad en las tareas de los auditores, y que se aplican para la selección de entes públicos, programas, proyectos, revisiones de rubros o temas específicos, cuentas públicas, cuentas bancarias, operaciones, siendo los siguientes: (a). Importancia, (b). Pertinencia, y (c), Factibilidad.

Determinándose con ello, lo siguiente:

1. Puntos donde se originan operaciones (ingreso- egreso).
2. Operaciones y decisiones donde resulta predominante la comprobación del gasto,
3. Registros contables y presupuestales.
4. Áreas de preocupación particular, derivado de precedentes.
5. Deficiencias en su control interno,
6. Naturaleza y tamaño del sujeto de fiscalización e importancia de recursos humanos, financieros y materiales.
7. Áreas con problemas detectados en actas, síntesis informativas, quejas presentadas.
8. Precedentes de resultados de auditorías y revisiones practicadas.

Se alude que el Programa Anual de Auditorías y Revisiones se encuentra debidamente vinculado con lo reportado y autorizado en el presupuesto de egresos (PBR*MIR 2019.)

Auditorías y Revisiones

Las auditorías y revisiones que ameritan una programación definida en la actual anualidad 2019, de los componentes y actividades de acuerdo a la MIR (PBR) son los siguientes:

Actividades:

COMPONENTE 2: Servicio de auditoría integral aplicada a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa financiera y de desempeño.

ACTIVIDAD 2.1 Elaboración y ejecución de un programa de auditoría

*Anexo 1 (Documento mediante el cual se describe el tipo de revisión, centro gestor auditable, objetivo y alcance, periodo de revisión, concepto auditable y justificación de la programación en materia de revisión de cuenta pública.)



COMPONENTE 1. Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.

ACTIVIDAD1. Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

***Anexo 2** (Documento mediante el cual se describe el tipo de revisión, centro gestor auditable, objetivo y alcance, periodo de revisión, concepto auditable y justificación de la programación en materia de obra pública y servicios relacionados con los mismos)

ACTIVIDAD2. Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones de servicios.

***Anexo 3** (Documento mediante el cual se describe el tipo de revisión, centro gestor auditable, objetivo y alcance, periodo de revisión, concepto auditable y justificación de la programación en materia de adquisiciones de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos).



(v). Descripción Programática.

(a). El PBR2019

Los procesos de la Contraloría y sus objetivos tienen vínculo directo con el Plan de Gobierno Municipal y Plan Municipal de Desarrollo en el PBR 2019.

EL presupuesto de egresos municipal se autorizó en la pasada reunión ordinaria número 6 del H. Ayuntamiento de Guanajuato; Gto del 19 de diciembre de 2018.



(b). Presupuesto de Egresos Autorizado 2019

El presupuesto de egresos autorizado 2019 que dispone presupuestalmente esta Contraloría, es el que a continuación se detalla:

Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019

Contraloría Municipal

Capitulo	Concepto	Autorizado
1000	Servicios Personales	6`767,082.40
2000	Materiales y Suministros	201,000.00
3000	Servicios Generales	609,110.16
	Total	7`577,192.56

(vi) Anexos

Plan Anual de Trabajo 2019

Primer Trimestre:	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Enero-Marzo 2019	C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico	Coordinación de Auditoría	C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva	Auditor (L.E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés) Auditor (C.P. Maria Guadalupe del Rocio Cano Razo)

FIN
Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO
Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C2)	Actividad (A1)
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Indicador para Desempeño	Medios de Verificación	Calendarización	Avance Programático Proyectado
Auditoría ó revisión	Informes	Cantidad	Cantidad
Meta 100%	Cantidad 26	Cantidad 4	Cantidad 4

Revisar y evaluar las Cuentas Públicas Mensuales del Municipio de Guanajuato; Gto.						
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Revisión de Cuenta Pública	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar, examinar y evaluar que las operaciones financieras y administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, se hayan realizado con eficiencia, eficacia y en total apego a la normatividad aplicable en la materia, así como al presupuesto de egresos autorizado.	Noviembre y diciembre 2018 Enero 2019	Egresos: 3721, 3791	Comprobar el cumplimiento de disposiciones legales presupuestal y de control interno de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, coadyuvando con los sujetos de revisión a mejorar sus operaciones, a través de acciones proactivas y constructivas.
2	Administrativa	Tesorería Municipal y entidades paramunicipales	Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la remisión del informe financiero municipal, al H. Congreso del Estado de Guanajuato.	enero - diciembre 2018	Remisión en tiempo y forma del informe financiero	En cumplimiento al artículo 20 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y artículo 139 fracción XII de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Vigilar en línea de las operaciones contables y presupuestales registradas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP) SAP R/3, así como el seguimiento de las mismas.

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
3	De sistema	Tesorería Municipal	Verificar en forma sistemática y objetiva, los registros contables y presupuestales reportados en el Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP), correspondientes a las operaciones realizadas por las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.	cierre ejercicio del 2018	Situación financiera y presupuestal de la administración pública municipal	Coadyuvar a la administración pública municipal en la detección de inconsistencias en los registros de las operaciones realizadas por las diversas dependencias que integran la administración pública municipal.

Efectuar auditorías y revisiones específicas en diversos rubros de la administración pública municipal.

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
4	Financiera	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar que el cálculo y pago de la nómina se haya realizado con transparencia, atendiendo a criterios de economía y eficacia, con apego a los programas, políticas, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables.	2018 - 2019	Revisión de la razonabilidad del cálculo y pago de la nómina de las diversas dependencias de la Administración Pública Municipal.	Derivado de la solicitud mediante oficio DFE. 209/2018 que contiene la sesión de ayuntamiento no. 5 de fecha 13 de diciembre de 2018.



Contraloría Municipal

Plan Anual de Trabajo 2019

Segundo Trimestre:	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Abril-Junio 2019	C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico	Coordinación de Auditoría	C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva	Auditor (L. E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés) Auditor (C.P. Maria Guadalupe del Rocio Cano Razo)

FIN
Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO
Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C2)	Actividad (A1)
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Indicador para Desempeño	Medios de Verificación	Calendarización	Avance Programático Proyectado
Auditoría ó revisión			
Meta 100%	Informes	Cantidad 7	Cantidad 11

Revisar y evaluar las Cuentas Públicas Mensuales del Municipio de Guanajuato; Gto.

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Revisión de Cuenta Pública	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar, examinar y evaluar que las operaciones financieras y administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, se hayan realizado con eficiencia, eficacia y en total apego a la normatividad aplicable en la materia, así como al presupuesto de egresos autorizado.	febrero, marzo, abril de 2019	Ingresos: Servicios de estacionamientos Egresos: 2212, 3151	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y de control interno de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, coadyuvando con los sujetos de revisión a mejorar sus operaciones, a través de acciones proactivas y constructivas.
2	Administrativa	Tesorería Municipal y entidades paramunicipales	Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la remisión de la cuenta pública municipal, al H. Congreso del Estado de Guanajuato.	Enero - marzo de 2019	Remisión en tiempo y forma del informe financiero.	En cumplimiento al artículo 20 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y artículo 139 fracción XII de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Efectuar auditorías y revisiones específicas en diversos rubros de la administración pública municipal.

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
-----	------------------	-------------------------	--------------------	---------------------	--------------------	-------------------------------

3	Física y de control interno	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar que el parque vehicular propiedad del municipio de Guanajuato, así como sus expedientes cumplan con la normatividad aplicable.	2018 - 2019	Revisión física al parque vehicular, así como la integración de su expediente, propiedad del Municipio de Guanajuato.	Derivado de la solicitud mediante oficio DFE. 209/2018 que contiene la sesión de ayuntamiento no. 5 de fecha 13 de diciembre de 2018.
---	-----------------------------	--	--	-------------	---	---



Contraloría Municipal

Plan Anual de Trabajo 2019

Tercer Trimestre:	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Julio -Sept 2019	C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico	Coordinación de Auditoría	C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva	Auditor (L. E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés) Auditor (C.P. María Guadalupe del Rocio Cano Razo)

FIN

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C2)	Actividad (A1)
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Indicador para Desempeño	Medios de Verificación	Calendarización	Avance Programático Proyectado
Auditoría ó revisión	Informes	Cantidad	Cantidad
Meta 100%	Cantidad 26	Cantidad 8	Cantidad 19

Revisar y evaluar las Cuentas Públicas Mensuales del Municipio de Guanajuato; Gto.						
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	
1	Revisión de Cuenta Pública	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar, examinar y evaluar que las operaciones financieras y administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, se hayan realizado con eficiencia, eficacia y en total apego a la normatividad aplicable en la materia, así como al presupuesto de egresos autorizado.	mayo, junio, julio de 2019	Ingresos: Servicio de panteones Egresos: 2612,3551	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y de control interno de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, coadyuvando con los sujetos de revisión a mejorar sus operaciones, a través de acciones proactivas y constructivas.
2	Administrativa	Tesorería Municipal y entidades paramunicipales	Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la remisión de la cuenta pública municipal, al H. Congreso del Estado de Guanajuato.	abril - junio de 2019	Remisión en tiempo y forma del informe financiero.	En cumplimiento al artículo 20 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y artículo 139 fracción XII de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Vigilar en línea de las operaciones contables y presupuestales registradas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP) SAP R/3, así como el seguimiento de las mismas.						
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	
3	De sistema	Tesorería Municipal	Verificar en forma sistemática y objetiva, los registros contables y presupuestales reportados en el Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP), correspondientes a las operaciones realizadas por las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.	julio de 2019	Situación financiera y presupuestal de la administración pública municipal	Coadyuvar a la administración pública municipal en la detección de inconsistencias en los registros de las operaciones realizadas por las diversas dependencias que integran la administración pública municipal.
Efectuar auditorías y revisiones específicas en diversos rubros de la administración pública municipal.						
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
4	Control Interno	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar la existencia de manuales de políticas y procedimientos con apego a las normas y demás disposiciones legales aplicables.	2018-2019	Verificar la existencia de manuales de políticas y procedimientos de las distintas áreas que integran la administración pública municipal.	Derivado de los precedentes de auditorías practicadas a las distintas áreas que conforman la administración pública municipal.



Contraloría Municipal

Plan Anual de Trabajo 2019

Cuarto Trimestre	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Octubre- Dic. 2019	C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico	Coordinación de Auditoría	C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva	Auditor (L.E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés) Auditor (C.P. María Guadalupe Cano Razo)
FIN				
Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.				
PROPÓSITO				
Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.				

Componente (C2)	Actividad (A1)
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Indicador para Desempeño	Medios de Verificación	Calendarización	Avance Programático Proyectado
Auditoría ó revisión	Informes	Cantidad	Cantidad
Meta 100%		7	26

Revisar y evaluar las Cuentas Públicas Mensuales del Municipio de Guanajuato; Gto.

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Revisión de Cuenta Pública	Áreas que integran la administración pública municipal	Revisar, examinar y evaluar que las operaciones financieras y administrativas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, se hayan realizado con eficiencia, eficacia y en total apego a la normatividad aplicable en la materia, así como al presupuesto de egresos autorizado.	Agosto, septiembre y octubre 2019	Ingresos: Servicios de protección civil, Locales mercado Hidalgo.	Comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y de control interno de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal, coadyuvando con los sujetos de revisión a mejorar sus operaciones, a través de acciones proactivas y constructivas.
2	Administrativa	Tesorería Municipal y entidades paramunicipales	Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de la remisión de la cuenta pública municipal, al H. Congreso del Estado de Guanajuato.	Julio a septiembre de 2019	Remisión en tiempo y forma del informe financiero	En cumplimiento al artículo 20 y 61 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y artículo 139 fracción XII de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Vigilar en línea de las operaciones contables y presupuestales registradas en el Sistema Integral de Hacienda Pública (SIHP) SAP R/3, así como el seguimiento de las mismas.						
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
3	De sistema	Tesorería Municipal	Verificar en forma sistemática y objetiva, los registros contables y presupuestales reportados en el Sistema Integral de la Hacienda Pública (SIHP), correspondientes a las operaciones realizadas por las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal.	Noviembre 2019	Situación financiera y presupuestal de la administración pública municipal	Coadyuvar a la administración pública municipal en la detección de inconsistencias en los registros de las operaciones realizadas por las diversas dependencias que integran la administración pública municipal.



Plan Anual de Trabajo 2019

Primer Trimestre	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Enero-Marzo 2019	C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico	Coordinación de Auditoría	C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva	Auditor (L.E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés) Auditor (C.P. Maria Guadalupe del Rocio Cano Razo)

FIN

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C1)

Actividad (A1)

Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado
Verificación de Metas		Registro de cumplimiento y avance MIR		Cantidad	Cantidad
Meta	Cantidad				
100%	12			3	3

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Diciembre de 2018	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
2	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Enero de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
3	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Febrero de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.

Plan Anual de Trabajo 2019

Segundo Trimestre **Contralor:** **Coordinación del Área:** **Titular del Área:** **Personal Adscrito:**
Abril- Junio 2019 C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico Coordinación de Auditoría C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva Auditor (L. E. Ma. Concepción Zavala Montes)
 Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez)
 Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés)
 Auditor (C.P. Maria Guadalupe del Rocio Cano Razo)

FIN

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C1)	Actividad (A)
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Indicador para Desempeño	Medios de Verificación	Calendarización	Avance Programático Proyectado
Verificación de Metas	Registro de cumplimiento y avance MIR		
Meta 100%	Cantidad 12	Cantidad 3	Cantidad 6

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Marzo de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
2	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Abril de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
3	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Mayo de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.



Plan Anual de Trabajo 2019

Tercer Trimestre	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Julio-Sept. 2019	C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico	Coordinación de Auditoría	C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva	Auditor (L. E. Ma. Concepción Zavala Montes) Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez) Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés) Auditor (C.P. Maria Guadalupe del Rocio Cano Razo)

FIN

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C1)

Actividad (A1)

Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado
Verificación de Metas		Registro de cumplimiento y avance MIR		Cantidad	Cantidad
Meta	Cantidad				
100%	12			3	9

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Junio de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
2	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Julio de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
3	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Agosto de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.



Plan Anual de Trabajo 2019

Cuarto Trimestre: Contralor: **Coordinación del Área:** Titular del Área: Personal Adscrito:
Oct-Diciembre 2019 C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico Coordinación de Auditoría C.P. Maciel Perla Teresita Manzano Alva Auditor (L.E. Ma. Concepción Zavala Montes)
 Auditor (Aux. Ana Rosa Ortiz Velázquez)
 Auditor (C. P. José Alejandro Nava Valdés)
 Auditor (C.P. María Guadalupe Cano Razo)

FIN

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (C2)	Actividad (A1)
Servicio de auditoría integral aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y de	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado
Verificación de Metas		Registro de cumplimiento y avance MIR		Cantidad	Cantidad
Meta	Cantidad				
100%	12			3	12

No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación
1	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Septiembre de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
2	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Octubre de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
3	Administrativa	Dependencias y entidades que integran la administración pública municipal	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos fijados e indicadores previstos en la matriz de indicadores de resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Noviembre de 2019	Matriz de Indicadores de Resultados	En cumplimiento al artículo 139 fracciones II, III, XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 69 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.

Plan Anual de Trabajo 2019

Primer Trimestre: Contralor: **Coordinación del Área:** **Titular del Área:** **Personal Adscrito:**
Enero-Marzo 2019 C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Profesional Administrativo A
 FIN Especialista Operativo
 Profesional Administrativo B

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1)

Actividad (1.1)

Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado	
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad	
Meta	Cantidad					
100%	3			1	1	
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación.
1	Integral.	Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, Gto.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, hasta su terminación en materia de obra pública para el Municipio de Guanajuato, Gto., esté supeditado a lo establecido en la normatividad aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las obras seleccionadas por el Centro Gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta Contraloría Municipal.	Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 Enero-Febrero del Ejercicio Fiscal 2019	Programa de Obra Pública. Proceso de Contratación (Licitación o Adjudicación Directa). Expediente Unitario de Obra (Expediente Unitario, Contrato, Estimaciones, Calidad de Obra, etc.)	Cumplimentar la instrucción del Honorable Ayuntamiento, 2018-2021, a efecto de coadyuvar con la Administración del Municipio de Guanajuato, Gto., en la detección de irregularidades y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable.

Plan Anual de Trabajo 2019

Tercer Trimestre: **Contralor:** **Coordinación del Área:** **Titular del Área:** **Personal Adscrito:**
Julio-Sept. 2019 C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Profesional Administrativo A
 FIN Especialista Operativo Profesional Administrativo B

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1) Actividad (1.1)

Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado	
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad	
Meta	Cantidad			1	3	
100%	3					
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación.
1	Integral.	Dirección General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto., Tesorería Municipal de Guanajuato, Gto., y Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Guanajuato.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, hasta su terminación en materia de obra pública para el Municipio de Guanajuato, Gto., esté supeditado a lo establecido por la normativa aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las obras seleccionadas, proporcionada por el centro gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta	Noviembre-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 Enero-Julio del Ejercicio Fiscal 2019.	Programa de Obra Pública y Acciones Sociales. Procesos de contratación (Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Licitación Simplificada y Adjudicación Directa). Expediente Unitario de Obra (Expediente Unitario, Contrato, Estimaciones, Calidad de Obra, etc.)	Coadyuvar con la Administración del Municipio de Guanajuato, Gto., en la prevención y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable

Plan Anual de Trabajo 2019

Cuarto Trimestre	Contralor:	Coordinación del Área:	Titular del Área:	Personal Adscrito:
Octubre-Diciembre 2019	C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico	Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública	Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Profesional Administrativo A
FIN				Especialista Operativo
				Profesional Administrativo B

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1)

Actividad (1.1)

Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado	
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad	
Meta	Cantidad			0	3	
100%	3					
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación.
1	Integral.	Dirección General de Obra Pública del Municipio de Guanajuato, Gto., Tesorería Municipal de Guanajuato, Gto., y Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Municipio de Guanajuato.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, hasta su terminación en materia de obra pública para el Municipio de Guanajuato, Gto., esté supeditado a lo establecido por la normativa aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las obras seleccionadas, proporcionada por el centro gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta Contraloría Municipal.	Noviembre-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018 Enero-Julio del Ejercicio Fiscal 2019.	Programa de Obra Pública y Acciones Sociales. Procesos de contratación (Licitación o Adjudicación Directa). Expediente Unitario de Obra (Expediente Unitario, Contrato, Estimaciones, Calidad de Obra, etc.).	Coadyuvar con la Administración del Municipio de Guanajuato, Gto., en la prevención y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable.

Plan Anual de Trabajo 2019

Primer Trimestre: Contralor: **Coordinación del Área:** Titular del Área: **Personal Adscrito:**
Enero-Marzo 2019 C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Profesional Administrativo A

FIN

Especialista Operativo

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

Profesional Administrativo B

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1)

Actividad (1.2)

Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado	
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad	
Meta	Cantidad			1	1	
100%	2					
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación.
1	Integral	Tesorería del Municipio de Guanajuato, Gto., y Coordinación General de Administración.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles que realiza el Municipio de Guanajuato, Gto., esté supeditado a lo establecido por la normativa aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las adquisiciones y contratos seleccionados, proporcionada por el centro gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta Contraloría Municipal.	Meses de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018	Programa Anual de Adquisiciones y Servicios. Contratos Asignados por Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Licitación Simplificada o Restringida, y en su caso, Adjudicación Directa, en el periodo de enero a diciembre de 2018. Expediente de la Adquisición (Proceso de contratación; Contrato; Facturas de Pagos Calidad del Suministro; etc.)	Coadyuvar con la Administración del Municipio de Guanajuato, Gto., en la prevención y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable.

Plan Anual de Trabajo 2019

Segundo Trimestre

Contralor:

Coordinación del Área:

Titular del Área:

Personal Adscrito:

Abril-Junio 2019

C.P. Luis Eduardo Enriquez Chico

Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública

Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar

Profesional Administrativo A

FIN

Especialista Operativo

Profesional Administrativo B

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1)

Actividad (1.2)

Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.

Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado	
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad	
Meta	Cantidad			0	1	
100%	2					
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación.
1	Integral	Tesorería del Municipio de Guanajuato, Gto., y Coordinación General de Administración.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles que realiza el Municipio de Guanajuato, Gto., esté supeditado a lo establecido por la normativa aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las adquisiciones y contratos seleccionados, proporcionada por el centro gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta Contraloría Municipal.	Meses de Enero a Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018	Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, Contratos Asignados por Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Licitación Simplificada o Restringida, y en su caso, Adjudicación Directa, en el periodo de enero a diciembre de 2018. Expediente de la Adquisición (Proceso de contratación; Contrato; Facturas de Pagos Calidad del Suministro; etc.)	Coadyuvar con la Administración del Municipio de Guanajuato, Gto., en la prevención y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable.

Plan Anual de Trabajo 2019

Tercer Trimestre: **Contralor:** **Coordinación del Área:** **Titular del Área:** **Personal Adscrito:**
Julio-Septiembre 2019 C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar Profesional Administrativo A
 FIN Especialista Operativo Profesional Administrativo B

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1)	Actividad (1.2)
Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado	
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad	
Meta	Cantidad			1	2	
100%	2					
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Período de revisión	Concepto auditable	Justificación de Programación.
1	Integral.	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles que realiza el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, esté supeditado a lo establecido por la normativa aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las adquisiciones y contratos seleccionados, proporcionada por el centro gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta Contraloría Municipal.	Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018.	Programa Anual de Adquisiciones y Servicios. Contratos Asignados por Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Licitación Simplificada o Restringida, y en su caso, Adjudicación Directa, en el periodo de enero a diciembre de 2018. Expediente de la Adquisición (Proceso de contratación; Contrato; Facturas de Pagos Calidad del Suministro; etc.).	Coadyuvar con la Administración del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, en la prevención y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable.

Plan Anual de Trabajo 2019

Cuarto Trimestre

Contralor:

Coordinación del Área:

Titular del Área:

Personal Adscrito:

Octubre-Diciembre 2019

C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico

Coordinación de Evaluación y Control de Obra Pública

Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar

Profesional Administrativo A

FIN

Especialista Operativo

Profesional Administrativo B

Contribuir con una mejor credibilidad de la ciudadanía sobre el desempeño de la administración municipal, a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de los recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

PROPÓSITO

Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal.

Componente (1)

Actividad (1.2)

Servicio de auditoría integral de obra pública aplicado a los entes públicos de la administración municipal.	Elaboración y ejecución de un programa de auditoría de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.
--	--

Indicador para Desempeño		Medios de Verificación		Calendarización	Avance Programático Proyectado
Auditoría o revisión		Informes		Cantidad	Cantidad
Meta	Cantidad				
100%	2			0	2
No.	Tipo de Revisión	Centro Gestor Auditable	Objetivo y Alcance	Periodo de revisión	Concepto auditable
1	Integral.	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.	Vigilar que el actual proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles que realiza el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, esté supeditado a lo establecido por la normativa aplicable; nuestro trabajo como ente revisor básicamente se basará en examinar los registros, documentación e información administrativa, financiera y física, relativa a las adquisiciones y contratos seleccionados, proporcionada por el centro gestor revisado, así como los registros, información y documentación que obran en los archivos de esta Contraloría Municipal.	Enero-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2018.	Programa Anual de Adquisiciones y Servicios, Contratos Asignados por Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Licitación Simplificada o Restringida, y en su caso, Adjudicación Directa, en el periodo de enero a diciembre de 2018. Expediente de la Adquisición (Proceso de contratación; Contrato; Facturas de Pagos Calidad del Suministro; etc.).
					Coadyuvar con la Administración del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, en la prevención y en su caso corrección de errores u omisiones, a efecto de que los procesos se apeguen a la normatividad aplicable.